

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-3-2026 PUNTO 8.6.- MOCIÓN VOX MODELO DE CIUDAD AGENDA 2030	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6WH9I-JUBMG-ACFRG Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 13:21:28 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/03/2026 11:54 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/04/2026 07:27	ESTADO FIRMADO 01/04/2026 07:27



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“8.6(052/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda sobre un modelo de ciudad frente a la Agenda 2030.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox Majadahonda, Sr. Pérez Gallardo, que ha tenido entrada en el Registro General el 11 de marzo de 2026, nº de anotación 6627, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

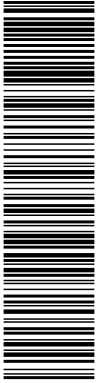
Durante los más de dos años que llevamos de legislatura, el equipo de gobierno del Partido Popular en Majadahonda ha dejado claro que no tiene un modelo de ciudad. Gestiona por pura inercia, sin rumbo, sin proyecto y, sobre todo, sin convicciones. Y cuando no hay convicciones, otros ocupan ese espacio.

El Partido Popular ha dejado de tener principios para limitarse a ofrecer gestión. Pero cuando se gobierna sin principios, se acaban asumiendo los de otros. Y eso es exactamente lo que está ocurriendo en Majadahonda —y en tantos municipios de España—: la izquierda impone las ideas y el Partido Popular, en el mejor de los casos, se limita a gestionarlas.

Por esa ausencia de modelo, el PP ha asumido los postulados de la Agenda 2030, una agenda globalista que no responde los intereses de los españoles, sino a los de unas élites internacionales.

Conviene recordar que fue Mariano Rajoy, siendo presidente del Gobierno por el Partido Popular, quien acudió en 2015 a la sede de la ONU para firmar esta agenda sin debate público, sin votación y sin el respaldo de los españoles. Hoy, la Unión Europea, gobernada por el Partido Popular en coalición con el Partido Socialista, es su principal impulsora, imponiendo desde Bruselas políticas que benefician a grandes corporaciones y fondos extranjeros, y perjudican a las familias, los productores y los autónomos españoles.

<p>DOCUMENTO</p> <p>DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-3-2026 PUNTO 8.6.- MOCIÓN VOX MODELO DE CIUDAD AGENDA 2030</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 6WH9I-JUBMG-ACFRG Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 13:21:28 Página 2 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/03/2026 11:54 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/04/2026 07:27</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 01/04/2026 07:27</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 027290-6WH9I-JUBMG-ACFRG-465AC8E784A52D7595B8B6DC7C0EEEF706C98B3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



En Majadahonda, esta sumisión ideológica se traduce en políticas concretas. La ordenanza de Zonas de Bajas Emisiones, impuesta sin justificación técnica ni evidencia de un problema real de calidad del aire. Esta medida restringe la libertad de movimiento de los vecinos y puede asfixiar al pequeño comercio del centro urbano.

La Tasa de Basuras, aprobada por el gobierno municipal siguiendo directrices europeas, es una tasa injusta que actúa como un segundo IBI y castiga directamente a las familias, comercios y autónomos bajo el dogma ideológico de “quien contamina paga”.

El Ayuntamiento ha incrementado el gasto estructural sin mejorar los servicios públicos, carece de una política de vivienda que permita a los jóvenes y familias arraigarse en su municipio, y se ha alineado con las políticas ideológicas de género y de la izquierda que nada aportan al bienestar de los majariegos.

A su vez, la Comunidad de Madrid, también gobernada por el Partido Popular, favorece la inversión extranjera frente a los empresarios y productores nacionales, consolidando un modelo económico ajeno al interés nacional y al esfuerzo de quienes levantan su negocio cada día.

Todo esto demuestra que no se trata de una cuestión local, sino de una forma de gobernar del Partido Popular allá donde tiene poder: un partido que ha renunciado a sus principios, que se somete a las directrices de Bruselas y que aplica la misma agenda globalista que dice combatir.

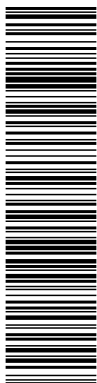
Frente a este modelo impuesto y ajeno a los intereses de los vecinos, VOX propone una alternativa clara y valiente.

Un modelo de ciudad basado en las familias como núcleo de toda política pública; en la defensa de nuestra cultura, de nuestra identidad y de nuestras raíces; en la libertad de movimiento y en el respeto a la propiedad privada; en la prosperidad de los españoles y en la defensa de los productores, autónomos y empresarios que crean empleo y riqueza en nuestro país.

Un modelo de ciudad que cumpla con el mandato de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, donde se establece que las políticas municipales deben responder al interés general de los vecinos y no a las imposiciones de las élites de Bruselas.

Los majariegos necesitan recuperar lo que es suyo: un modelo de ciudad donde su libertad y su prosperidad se antepongan a los deseos de unas élites extranjeras que nada saben de nuestra historia, de nuestras familias ni de nuestra forma de vivir.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-3-2026 PUNTO 8.6.- MOCIÓN VOX MODELO DE CIUDAD AGENDA 2030	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6WH9I-JUBMG-ACFRG Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 13:21:28 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/03/2026 11:54 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/04/2026 07:27	ESTADO FIRMADO 01/04/2026 07:27



Ese es el modelo que VOX defiende: una Majadahonda libre, próspera y fiel a sus raíces.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Derogar la actual Ordenanza de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y garantizar que no se impondrán restricciones a la movilidad dentro del término municipal, asegurando el derecho de todos los vecinos a circular libremente por las vías públicas de Majadahonda.

Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a sustituir las políticas de restricción y sanción por medidas reales de mejora del tráfico y del transporte público, que favorezcan la movilidad y la accesibilidad sin imponer prohibiciones ideológicas.

Segundo: Rechazo al actual sistema de aplicación de la Tasa de Basuras, que grava a los vecinos en función del valor catastral de sus viviendas, un criterio que carece de justificación técnica y de equidad y que convierte esta tasa en un segundo impuesto sobre la vivienda.

El Ayuntamiento se compromete a revisar la ordenanza fiscal correspondiente y a implantar un modelo más justo y proporcional, que no suponga un castigo económico para las familias, los comercios y los autónomos majariegos.

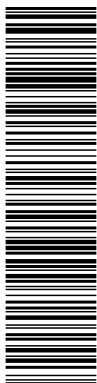
Tercero: Impulsar una verdadera política municipal de vivienda pública que garantice a los jóvenes y familias majariegas el acceso a una vivienda asequible y de calidad, favoreciendo su arraigo en el municipio.

A tal efecto, el Ayuntamiento deberá reservar suelo público e instar a PAMMASA a promover viviendas destinadas a jóvenes y familias con hijos, priorizando el interés de los vecinos de Majadahonda frente a la especulación o las políticas de cesión a terceros.

Cuarto: Compromiso del equipo de gobierno a reducir el gasto estructural del Ayuntamiento, racionalizando la administración y priorizando los recursos municipales en servicios públicos esenciales y políticas útiles para las familias majariegas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0027290.6WH9I-JUBMG-ACFRG.465AC8E784A52D7595B86DC7C0EE8E7706C96B3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-3-2026 PUNTO 8.6.- MOCIÓN VOX MODELO DE CIUDAD AGENDA 2030	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6WH9I-JUBMG-ACFRG Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 13:21:28 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/03/2026 11:54 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/04/2026 07:27	ESTADO FIRMADO 01/04/2026 07:27



Este compromiso deberá traducirse en una bajada real de impuestos y tasas municipales, y en la mejora de la eficiencia del gasto de este ayuntamiento.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 19 de marzo de 2026.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar cuatro (4) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Vox Majadahonda, diecinueve (19) votos en contra correspondientes los Grupos Municipales Popular, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida y dos (2) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4027290_6WH9I-JUBMG-ACFRG_465AC8E784A52D7595B86DC7C0EE61706C96B3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>